



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** en la ciudad de Loja, el día sábado 11 de marzo del presente año, ha fallecido el señor periodista doctor JAVIER JARAMILLO SARMIENTO;
 - Que** con su pluma honró al periodismo lojano y de la Patria, en el desempeño de las funciones públicas como en la actividad privada;
 - Que** con el prematuro fallecimiento de tan distinguido periodista, Loja y el País pierden a uno de sus más ilustres y preclaros miembros;
 - Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer a ciudadanos ecuatorianos que con su quehacer han coadyuvado al engrandecimiento de la Patria;
- Y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D O

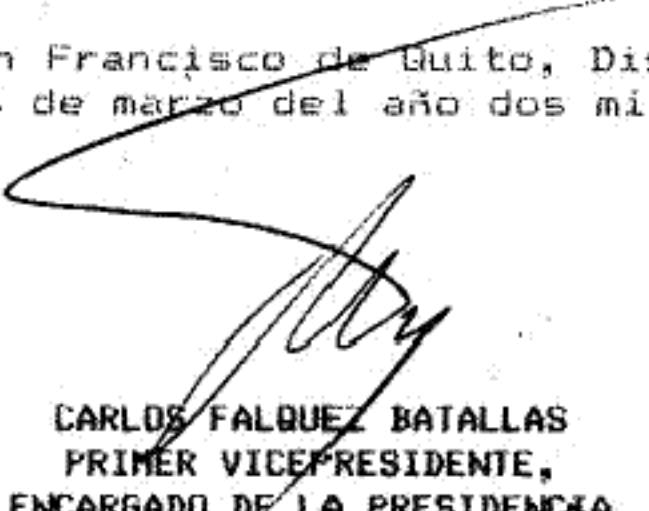
Presentar su más sentida condolencia, por el prematuro fallecimiento del doctor JAVIER JARAMILLO SARMIENTO, a su distinguida esposa doctora Dora Ruilova de Jaramillo, a sus hijas Ana María y Gabriela Andrea, a su señor padre doctor Antonio Jaramillo Peralta y a toda su distinguida familia.

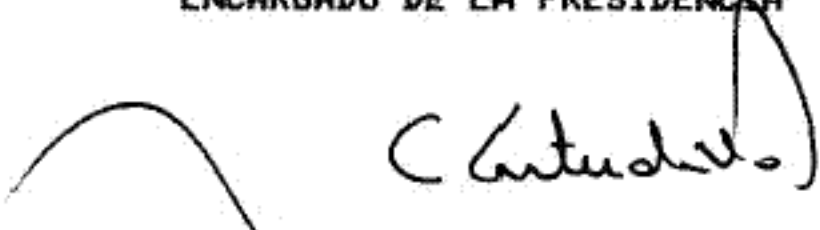
Recomendar su nombre como ejemplo de constancia, digno a imitarse por presentes y futuras generaciones del periodismo nacional.

Publicar el presente Acuerdo en la prensa de mayor circulación de la Provincia.

Delegar al señor doctor Jorge Montero Rodríguez, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a los señores doctor Antonio Jaramillo Peralta y licenciado Ismael Betancourth, Gerente y Director del Diario "Crónica de la Tarde" de la ciudad de Loja.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRIMER VICEPRESIDENTE,
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL